

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 24 veinticuatro del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
 - **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
 - **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
 - **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
 - **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
 - **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
 - **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
 - **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 17 diecisiete de agosto de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Enajenación Pública Nacional **EPN01/2015** correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACIOS”**, presentadas ante la Comisión el día 17 diecisiete de agosto de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	CUMPLE
Ramón Vázquez Ramírez	La propuesta que presenta si cumple con los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 de las bases.
Acremet, S.A. de C.V.	La propuesta que presenta si cumple con los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 de las bases.
Remesare, S.A. de C.V.	La propuesta que presenta si cumple con los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 de las bases.
Sesuconsa, S.A. de C.V.	La propuesta que presenta si cumple con los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 de las bases.
Jesús Cortez Torres	La propuesta que presenta no cumple, ya que no está firmada por el postor o su representante legal de acuerdo con el numeral 6 de las bases. No presenta copia del recibo de visita al Almacén, solicitado en el numeral 7.1.1 inciso c) de las bases.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

	Ramón Vázquez Ramírez	Acremet, S.A. de C.V.	Remesare, S.A. de C.V.	Sesuconsa, S.A. de C.V.	Jesús Cortez Torres
PARTIDA	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO
1	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
2	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

3	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
4	NO PARTICIPÓ	\$2.75	\$3.89	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
5	NO PARTICIPÓ	\$1.75	\$2.43	\$1.15	\$1.50
6	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$3.30	NO PARTICIPÓ
7	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
8	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$6.97	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
9	\$10.01	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Enajenación Pública Nacional **EPN01/2015** correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACIOS”**, a las siguientes empresas: -----

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO
1	DESIERTO	DESIERTO
2	DESIERTO	DESIERTO
3	DESIERTO	DESIERTO
4	Remesare, S.A. de C.V.	\$3.89

5	Remesare, S.A. de C.V.	\$2.43
6	Sesuconsa, S.A. de C.V.	\$3.30
7	DESIERTO	DESIERTO
8	Remesare, S.A. de C.V.	\$6.97
9	Ramón Vázquez Ramírez	\$10.01

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C20/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, presentadas ante la Comisión el día 17 diecisiete de agosto de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	Comercial izadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	Didáctic a Especial izada, S.A. de C.V.	Adria na Pérez Barba	Ignaci o Castell anos Santan a	Asesorí a Lima, S.A. de C.V.	José Perfect o Vega Aguay o
Anexo 3 (carta de proposición)	si	si	si	si	si	si
Anexo 4 (Acreditación)	si	si	si	si	si	si
Anexo 5 (propuesta Económica)	si	si	si	si	si	si
Anexo 6 (propuesta Técnica)	si	si	si	si	si	si
Documento original	si	si	si	si	si	si

que acredite que es Fabricante o Distribuidor Autorizado.							
Carta emitida por el fabricante en el que indique que el material utilizado es 100% virgen	si	si	si	si	si	si	si
Muestra Física	si	si	si	si	si	si	no

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

	Monto total (I.V.A. incluido)
Comercializadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	\$6,196,517.00 (Seis millones ciento noventa y seis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional)
Didáctica Especializada, S.A. de C.V.	\$6,500,350.00 (Seis millones quinientos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
Adriana Pérez Barba	\$6,719,880.00 (Seis millones setecientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
Ignacio Castellanos Santana	\$6,875,001.00 (Seis millones ochocientos setenta y cinco mil y un pesos 00/100 moneda nacional)
Asesoría Limac, S.A. de C.V.	\$7,299,996.00 (Siete millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)
José Perfecto Vega Aguayo	\$7,529,096.00 (Siete millones quinientos

veintinueve mil noventa y seis pesos
00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona	Observaciones	CUMPLE
Física o Jurídica/M oral	<ul style="list-style-type: none">• Dominó de Figuras Geométricas, en la muestra que entrega cada una de las piezas vienen pegadas en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor.	No cumple
Comercial izadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none">• Juego de Teselas Multicolores, la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor.• Juego de Dominó Corto Largo, en la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor.• Juego de Formas y colores, en la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente	No cumple

o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor, la cabeza y la cola de la serpiente no están cortadas a la perfección ya que tienen extremos mal contados y con bordes.

- Juego de Monedas, el color plata de las monedas con denominación 1, 2 y 5 pesos son de un mismo tono y no diferenciado como lo solicitado en el Anexo 1 las bases, además en la moneda de 10 pesos no se distingue fácilmente el número impreso en ella, es demasiado pequeño para que los alumnos de educación preescolar lo puedan identificar a simple vista.
- Juego de Figuras de Plástico de Supermercado, el tamaño en el que presenta las muestras es más pequeño, además que no contempla uno de los artículos (la pierna de pollo), solicitado en el Anexo 1 de las bases.
 - Juego de Peces y Cangrejos, el estuche no es un portafolio, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases, si no una caja de dimensiones que complica el fácil manejo del material.
- Juego Geometrizando, el estuche no es un portafolio, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases, si no una caja de dimensiones que complica el fácil manejo del material, además que el color rojo no es indeleble, está pintado con una pintura que se despinta con facilidad.
 - Juego de Geometría Creativa.- el estuche no es un portafolio, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases, si no una caja de dimensiones que complica el fácil manejo del material, además que el color azul no es indeleble, está

pintado con una pintura que se despinta con facilidad.

- La caja de cartón que contiene todo el kit, no trae impreso el nombre de “Matedivertido”.

**Didáctica
Especializ
ada, S.A.
de C.V.**

El Juego de Dominó de Figuras Geométricas, el material en el que presenta la muestra es de pvc espumado y no de plástico inyectado, solicitado en el Anexo 1 de las bases.

- Juego de Teselas Multicolores, el material en el que presenta la muestra es de pvc espumado, lo cual hace que los extremos contengan rebabas y/o extremos filosos y no el solicitado en el Anexo 1 de las bases, mismo que se solicitó en plástico inyectado.

No cumple

Juego de Dominó Corto Largo, el material en el que presenta la muestra es de pvc espumado y no es plástico inyectado como se solicitó en el Anexo 1 de las bases.

- Juego de Figuras de Plástico de Supermercado. el tamaño de las figuras no es el solicitado en el Anexo 1 de las bases,

el tamaño en el que presenta las muestras es más pequeño, además que no contempla uno de los artículos solicitados (la pierna de pollo).

- Juego de Dominó Corto Largo, el material en el que presenta la muestra es de pvc espumado y no el solicitado en el Anexo 1 de las bases, en el cual se solicitó en plástico inyectado.
 - Juego de Formas y colores, el material en el que presenta la muestra es de pvc espumado y no el solicitado en el Anexo 1 de las bases, en el que se solicitó en plástico inyectado.
 - Juego de Monedas, el color plata de las monedas con denominación 1, 2 y 5 pesos es un mismo tono y no diferenciado como lo solicitado en el Anexo 1 de las bases.
 - Los estuches de los artículos no traen la etiqueta impresa con la descripción del contenido de cada uno de ellos.
-

Adriana Pérez Barba	<ul style="list-style-type: none"> • Dominó de Figuras Geométricas en la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor. • Juego de Teselas Multicolores, en la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor. • Juego de Dominó Corto Largo, en la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor. • Juego de Formas y colores, en la muestra que entrega cada una de las piezas viene pegada en dos partes, con un pegamento del cual se percibe un olor muy fuerte a solvente o algún derivado de éste, por lo cual se puede considerar de riesgo para los alumnos de educación preescolar al inhalar este olor, la cabeza y la cola de la serpiente no están cortadas a la perfección ya que tienen extremos mal contados y con bordes. • Juego de Monedas, el color plata de las monedas con denominación 1, 2 y 5 pesos son de un mismo tono y no diferenciado como se solicita en el Anexo 1 de las bases, 	No cumple
------------------------------------	--	-----------

además en la moneda de 10 pesos no se distingue fácilmente el número impreso en ella, es demasiado pequeño para que los alumnos de educación preescolar lo puedan identificar a simple vista.

- Juego de Figuras de Plástico de Supermercado, el tamaño en el que presenta las muestras es más pequeño, además que no contempla uno de los artículos (la pierna de pollo), como se solicitó en el Anexo 1 de las bases.
- Juego de Peces y Cangrejos, el estuche que presenta no es un portafolio, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases, si no una caja de dimensiones que complica el fácil manejo del material.
- Juego Geometrizando, el estuche no es un portafolio, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases, si no una caja de dimensiones que complica el fácil manejo del material, además que el color rojo no es indeleble, está pintado con una pintura que se despinta con facilidad.
- Juego de Geometría Creativa, el estuche no es un portafolio, como se solicitó en el Anexo 1 de las bases, si no una caja de dimensiones que complica el fácil manejo del material, además que el color azul no es indeleble, está pintado con una pintura que se despinta con facilidad.
- La caja de cartón que contiene todo el kit, no trae impreso el nombre de "Matedivertido".

Ignacio

Castellanos

os

Santana

Si cumple

Asesoría

Si cumple

Limac, S.A. de C.V. José	Perfecto	No presentó la muestra solicitada en el numeral 4.1 de las bases.	No cumple
Vega Aguayo			

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C20/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al participante denominado **IGNACIO CASTELLANOS SANTANA**, por un monto de hasta \$6´875,0001.00 (Seis millones ochocientos setenta y cinco mil y un pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al segundo párrafo del numeral 1 de las bases del concurso y al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C28/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**”, presentadas ante la Comisión el día 17 diecisiete de agosto de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

ANEXO TÉCNICO	COFOR MEX, S.A. DE C.V.	ACCESOS HOLOGRAFI COS, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERT O GUERR	CR FORMA S, S.A. DE C.V.	FORMA S MODER NAS DE	CARBOPA PEL, S.A. DE C.V.
--------------------------	--	--	---	---	---	--

			ERO ESCAMI LLA	JALISCO, S.A. DE C.V.		
ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El PARTICIPANTE deberá acreditar un ingreso anual (Numeral 7.1.1 inciso A)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Currículum vitae del participante (Numeral 7.1.1 inciso A)	SI	SI	SI	SI	SI	SI

B)						
Anexo técnico: Especificaciones técnicas para la evaluación del participante (Numeral 7.1.1 inciso C)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C)						
Carta en papel membretado (Numeral 7.1.1 inciso D)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
D)						
Carta compromiso (Numeral 7.1.1 inciso E)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
E)						
Muestras y dispositivos solicitados en el Anexo 1 de las	SI	SI	NO PARTICI PO EN LAS PARTID	NO PARTIC IPO EN LAS PARTID	NO PARTICI PO EN LAS PARTID	SI

bases.	AS 7, 8,	AS 7, 8,	AS 7, 8,
(Numeral	13, 14,	13, 14,	13, 14,
7.1.1 inciso	15 Y 22	15 Y 22	15 Y 22
F) (SOLO			
PARA LAS			
PATIDAS 7,			
8, 13, 14, 15			
Y 22)			

ANEXO TÉCNICO	C.R. IMPRESORE S, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTION S, S.A. DE C.V.	LITHO FORMAS , S.A. DE C.V.	COMPUTE R FORMS, S.A. DE C.V.	QUIU GRAFICO S, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 4 (ACREDITACIÓ N)	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI	SI	SI	SI	SI
EI PARTICIPANTE deberá acreditar un ingreso anual (Numeral 7.1.1 inciso A)	SI	SI	SI	SI	SI

Currículum vitae del participante (Numeral 7.1.1 inciso B)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo técnico: Especificaciones técnicas para la evaluación del participante (Numeral 7.1.1 inciso C)	SI	SI	SI	SI	SI
Carta en papel membretado (Numeral 7.1.1 inciso D)	SI	SI	SI	SI	SI
Carta compromiso (Numeral 7.1.1 inciso E)	SI	SI	SI	SI	SI
Muestras y dispositivos solicitados en el Anexo 1 de las bases. (Numeral 7.1.1 inciso F) (SOLO PARA LAS PATIDAS 7, 8, 13, 14, 15 Y 22)	NO PARTICIPO EN LAS PARTIDAS 7, 8, 13, 14, 15 Y 22	SI	SI	SI	SI

22)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 1** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.19	\$2,660.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$0.24	\$3,360.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.49	\$6,790.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.52	\$7,280.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.88	\$12,278.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$0.89	\$12,460.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$0.93	\$12,984.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.22	\$17,080.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$2.35	\$32,900.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$2.44	\$34,216.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 2** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.14	\$35,000.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$0.15	\$37,500.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.19	\$48,500.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.21	\$51,900.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.25	\$62,500.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.37	\$91,500.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$0.38	\$95,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$0.38	\$96,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$0.40	\$99,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$0.41	\$102,960.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$0.46	\$115,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 3** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.08	\$117,000.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.08	\$120,000.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.09	\$131,715.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.09	\$136,500.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$0.19	\$277,500.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$0.19	\$288,860.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$0.20	\$300,000.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$0.20	\$300,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.23	\$345,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$0.24	\$363,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 4** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.54	\$64,320.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.61	\$72,840.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.68	\$82,080.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.96	\$115,200.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$1.01	\$121,200.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.24	\$148,800.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.30	\$156,240.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.39	\$166,800.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.67	\$200,400.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.74	\$208,416.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 5** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.57	\$56,500.00

C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.62	\$62,000.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$0.68	\$68,000.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.71	\$70,700.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$1.00	\$99,500.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$1.09	\$109,000.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.18	\$118,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.24	\$124,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.30	\$130,200.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.47	\$147,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.53	\$152,880.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 6** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.88	\$8,800.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.98	\$9,800.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.03	\$10,300.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.08	\$10,820.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.62	\$16,200.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.68	\$16,800.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.68	\$16,848.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 7** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Coformex, S.A. de C.V.	\$0.86	\$5,172,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.91	\$5,430,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$0.95	\$5,700,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.20	\$7,200,000.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.62	\$9,720,000.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$1.65	\$9,900,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 8** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$0.95	\$1,420,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.98	\$1,462,500.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.00	\$1,500,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.02	\$1,536,000.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.82	\$2,730,000.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$1.85	\$2,775,000.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$1.91	\$2,865,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 9** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.23	\$184,000.00
Guerrero Escamilla	\$0.24	\$192,000.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.35	\$280,000.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.39	\$312,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$0.49	\$394,400.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$0.50	\$400,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$0.51	\$410,176.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$0.52	\$416,000.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.53	\$426,400.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.72	\$576,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$0.76	\$604,800.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 10** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.82	\$492,000.00
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.83	\$495,000.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.94	\$566,400.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.99	\$591,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.03	\$620,400.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$1.16	\$695,400.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.21	\$726,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.30	\$780,000.00

Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.35	\$811,200.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$1.42	\$852,000.00

Con respecto a la **PARTIDA 10**, el participante denominado **CARBOPAPEL S.A. de C.V.** oferta el monto más económico, no obstante al no ser proveedor local, y no tener una diferencia mayor al 2% del siguiente participante con características técnicas adecuadas se le sugiere adjudicar al participante **C.R. IMPRESORES S.A. DE C.V.**; esto último en apego al artículo 9 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 11** se informa lo siguiente:

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.43	\$51,360.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$0.48	\$57,960.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.49	\$58,800.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.61	\$73,200.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$0.70	\$84,000.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$0.84	\$100,800.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.12	\$134,400.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.16	\$139,776.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.30	\$156,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.37	\$163,800.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 12** se informa lo siguiente:

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$0.03	\$12,600.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$0.05	\$21,000.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$0.06	\$23,940.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$0.06	\$25,200.00

Computer Forms, S.A. de C.V.	\$0.15	\$63,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$0.16	\$66,360.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$0.17	\$69,300.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$0.20	\$84,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$0.21	\$87,360.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$0.22	\$92,400.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 13** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.20	\$1,560,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$3.49	\$4,538,300.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$3.90	\$5,070,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$4.50	\$5,850,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$4.50	\$5,850,000.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$4.95	\$6,435,000.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$6.50	\$8,450,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 14** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$1.18	\$59,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$4.25	\$212,500.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$4.50	\$225,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$6.42	\$321,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$6.74	\$337,050.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 15** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$0.46	\$161,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.10	\$385,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.24	\$435,050.00

Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.25	\$437,500.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.31	\$456,750.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 16** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$1.42	\$7,115.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$1.48	\$7,410.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$1.50	\$7,500.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$1.57	\$7,850.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$1.60	\$7,985.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.85	\$9,250.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.94	\$9,715.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$2.55	\$12,750.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$3.07	\$15,350.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$3.60	\$18,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$3.74	\$18,720.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 17** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$1.22	\$182,250.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$1.32	\$198,000.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$1.41	\$211,350.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.42	\$213,600.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.36	\$203,400.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$1.64	\$246,600.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$2.11	\$316,500.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$2.26	\$339,000.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$2.60	\$390,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$2.70	\$405,600.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 18** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$1.35	\$6,735.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$1.48	\$7,410.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$1.50	\$7,500.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$1.51	\$7,560.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$1.61	\$8,050.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.77	\$8,870.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.86	\$9,315.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$2.38	\$11,900.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$2.87	\$14,350.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$3.10	\$15,500.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$3.22	\$16,120.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 19** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$2.33	\$11,625.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$2.39	\$11,950.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$2.69	\$13,470.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$2.72	\$13,615.00
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$2.80	\$14,000.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2.80	\$14,020.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$2.86	\$14,295.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$3.82	\$19,100.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$3.92	\$19,600.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$4.08	\$20,384.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$4.20	\$21,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 20** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$2.44	\$29,280.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$2.49	\$29,880.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$2.75	\$33,000.00

Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2.79	\$33,528.00
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$2.92	\$35,088.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$3.02	\$36,240.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$3.33	\$39,996.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$3.85	\$46,146.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$4.00	\$48,000.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$4.02	\$48,272.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$4.20	\$50,400.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 21** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$1.95	\$9,750.00
Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2.50	\$12,520.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$2.56	\$12,800.00
C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$2.67	\$13,330.00
C.R. Formas, S.A. de C.V.	\$3.15	\$15,725.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$3.21	\$16,050.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$3.24	\$16,200.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$3.37	\$16,855.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$3.75	\$18,750.00
Coformex, S.A. de C.V.	\$3.84	\$19,200.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$3.99	\$19,968.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA**, de la **PARTIDA 22** se informa lo siguiente: -----

participantes	precio unitario	precio total
Coformex, S.A. de C.V.	\$1.50	\$150,000.00
Computer Forms, S.A. de C.V.	\$1.55	\$155,000.00
Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	\$1.63	\$162,800.00
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$1.75	\$175,000.00
Carbopapel, S.A. de C.V.	\$2.35	\$235,000.00
Litho Formas, S.A. de C.V.	\$2.80	\$280,000.00
Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$3.20	\$320,000.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de las **MUESTRAS FÍSICAS** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA 7	PARTIDA 8	PARTIDA 13	PARTIDA 14	PARTIDA 15	PARTIDA 22
CARBOPAPEL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
QUIU GRAFICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
COFORMEX, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C28/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”**, a las siguientes empresas: -----

PARTIDA	Participante Adjudicado	Precio Total (IVA Incluido)
1	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$3,085.60
2	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$40,600.00
3	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$135,720.00
4	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$74,611.20
5	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$65,540.00

6	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$10,208.00
7	Coformex, S.A. de C.V.	\$5,999,520.00
8	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$636,500.00
9	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$213,440.00
10	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$574,200.00
11	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$59,577.60
12	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$14,616.00
13	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$5,264,428.00
14	Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$68,440.00
15	Coformex, S.A. de C.V.	\$446,600.00
16	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$8,253.40
17	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$211,410.00
18	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$7,812.60
19	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$13,485.00
20	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$33,964.80
21	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$11,310.00
22	Coformex, S.A. de C.V.	\$174,000.00

 Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, Y DROGAS DE ABUSO MEDIANTE MÉTODOS AUTOMATIZADOS PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP, EQUIPADAS, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**EQUIPOS MULTIMEDIA PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Enajenación Pública Nacional **EPN01/2015** correspondiente al proyecto denominado “**CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TONER VACIOS**”, a las siguientes empresas: -----

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO
1	DESIERTO	DESIERTO
2	DESIERTO	DESIERTO
3	DESIERTO	DESIERTO
4	Remesare, S.A. de C.V.	\$3.89
5	Remesare, S.A. de C.V.	\$2.43
6	Sesuconsa, S.A. de C.V.	\$3.30
7	DESIERTO	DESIERTO
8	Remesare, S.A. de C.V.	\$6.97
9	Ramón Vázquez Ramírez	\$10.01

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C20/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KITS EDUCATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al participante denominado **IGNACIO CASTELLANOS SANTANA**, por un monto de hasta \$6´875,001.00 (Seis millones ochocientos setenta y cinco mil y un pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al segundo párrafo del numeral 1 de las bases del concurso y al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C28/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**”, a las siguientes empresas: ---

PARTIDA	Participante Adjudicado	Precio Total (IVA Incluido)
1	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$3,085.60

2	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$40,600.00
3	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$135,720.00
4	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$74,611.20
5	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$65,540.00
6	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$10,208.00
7	Coformex, S.A. de C.V.	\$5,999,520.00
8	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$636,500.00
9	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$213,440.00
10	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$574,200.00
11	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$59,577.60
12	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$14,616.00
13	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$5,264,428.00
14	Accesos Holograficos, S.A. de C.V.	\$68,440.00
15	Coformex, S.A. de C.V.	\$446,600.00
16	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$8,253.40
17	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$211,410.00
18	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$7,812.60
19	C.R. Impresores, S.A. de C.V.	\$13,485.00
20	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$33,964.80
21	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	\$11,310.00
22	Coformex, S.A. de C.V.	\$174,000.00

 Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, Y DROGAS DE ABUSO MEDIANTE MÉTODOS**

AUTOMATIZADOS PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO.” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP, EQUIPADAS, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/21-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPOS MULTIMEDIA PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/21-E/15.-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 31 treinta y uno del mes de agosto de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:56 diecisiete horas cincuenta y seis minutos del día 24 veinticuatro del mes de agosto de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.